

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. JESÚS M^a FERNÁNDEZ DÍAZ, Diputado por Navarra, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el Art. 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

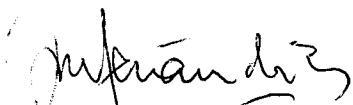
EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

De la respuesta recibida por el Gobierno el 28/10/2016, con número de registro 14930, resulta evidente que por parte del Gobierno no se ha realizado ninguna Evaluación de Impacto en Salud de las contempladas en el artículo 35 de la Ley 33/2011, de 4 de octubre, General de Salud Pública.

Se solicita por ello respuesta por escrito a las siguientes preguntas:

- 1. ¿Considera que el RDL 16/2012 no tiene impacto sobre la salud? ¿Tiene previsto realizar un estudio de evaluación sobre su impacto en la salud, 5 años después de su implantación?**
- 2. ¿Qué normas, planes, programas y proyectos tiene previsto someter a estudio de evaluación de impacto en salud a lo largo de 2017 de acuerdo con la herramienta de cribado para la Evaluación de Impacto en Salud de políticas nacionales que ha elaborado en el pasado?**

En el Palacio del Congreso de los Diputados, a 16 de mayo de 2017



EL DIPUTADO

JESÚS M^a FERNÁNDEZ DÍAZ



PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

21-SA-tjm-20